

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

EVARISTO LIEMPI COLIHUINCA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 202762 | RESOLUCIÓN N° E-38648 | 17 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · CARAHUE · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-38648**, de fecha 17 de septiembre de 2026, Expte. N° 202762, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **EVARISTO LIEMPI COLIHUINCA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CARAHUE, COMUNIDAD INDÍGENA MARIANO COLIHUINCA, de la Comuna de **Carahue**. Rol de avalúo N° **263-651**, Plano N° **09102-33.189-S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **5,84 ha.**, y deslinda:

NORTE : Sergio Emiliano Melillan Quintulen separado por barranco, Estero Maitén que lo separa de Sergio Melillan Quintulen; ESTE : Sergio Segundo Liempi Colihuinca en línea recta, separado por cerco; SUR : Marcelina Liempi Colihuinca en línea sinuosa, separada por cerco; OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Forestal Mininco S.A., en dos parcialidades en línea recta, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 1.344 N° 1.227 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Carahue.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 12 de enero de 2027

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

